

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LOS RÁBANOS**

En cumplimiento del art. 169.3, por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial adoptado con fecha 24 de mayo de 2019, sobre la Modificación de Créditos nº 01-2019 del Presupuesto del ejercicio 2019 en la modalidad de transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Modificaciones de crédito</i>	<i>Créditos definitivos</i>
<i>Progr.</i>	<i>Econ.</i>				
Altas en aplicaciones de gastos					
1532	63102	Redes y pavimentación parcial del Barrio La Sabina	35.000,00	+11.200,00	46.200,00
		TOTAL (€)	35.000,00	+11.200,00	+46.200,00
Bajas en aplicaciones de gastos					
459	609	Acondicionamiento zona de descanso de Proynerso	20.000,00	-11.200,00	8.800,00
		TOTAL (€)	20.000,00	-11.200,00	8.800,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el art. 171 TRLRHL, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los arts. 25 y ss. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los Rábanos, 15 de julio de 2019.– El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 1951

BOPSO-110-23092019